Gobernación de Misiones

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO N° 06/2.014

Entre la Gobernación de Misiones, domiciliada en la calle Mons. Rojas Esq. Martín María Llano, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. Nro. 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución **Nro.** 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ,** con **C.I. Nro. 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra la Firma **"SERVICE RESPUESTOS PIROY"**, representada para este acto por el **SR. JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS**, con **C.I. Nro. 1.181.806**, con **RUC. Nro. 1181806-9**, con domicilio en la calle Nro. 01 Padre Diperna c/ Ruta Mcal. Estigarribia de la ciudad de Fernando de la Mora – Asunción – Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicios de Reparación, Mantenimiento o Instalación de Aire Acondicionado, para la Gobernación de Misiones, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. **OBJETO**.

SERVICIOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO O INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PAC REFERENCIAL Nro. 270.133, 240 OG, 10 FF, 1 OF Modalidad: **Contratación Directa Nº. 06/2014.-**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------
(d) La oferta del Proveedor.----------
(e) **Resolución Nro.** 878/2014, de fecha 03 de Abril del 2.014, por la cual se adjudica la contratación a la firma **"SERVICE RESPUESTOS PIROY"** del **SR. JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS.**----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Gobernación de Misiones

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2014	001	001	000	000	240	010	001	8	12.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 270.133.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de La Modalidad de Contratación Directa N° 06/2014, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nro. 10/2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Limpieza de condensador	N/A	N/A	UN	1	30.000	30.000
2	1	Limpieza de evaporador	N/A	N/A	UN	1	25.000	25.000
3	1	Limpieza de careta y filtro	N/A	N/A	UN	1	20.000	20.000
4	1	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	N/A	N/A	UN	1	25.000	25.000
5	1	Mantenimiento de plaqueta electrónica	N/A	N/A	UN	1	50.000	50.000
6	1	Mantenimiento de contactor del equipo de AA	N/A	N/A	UN	1	20.000	20.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
7	1	Provisión y carga de gas refrigerante	N/A	N/A	UN	1	80.000	80.000
8	1	Provisión y cambio de Placa electrónica	N/A	N/A	UN	1	280.000	280.000
9	1	Provisión y cambio de Válvula inversora	N/A	N/A	UN	1	20.000	20.000
10	1	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de AA	N/A	N/A	UN	1	20.000	20.000
11	1	Mantenimiento y sustitución del cableado del mando del equipo de AA	N/A	N/A	UN	1	20.000	20.000
12	1	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	N/A	N/A	UN	1	40.000	40.000

Unidad Operativa de Contratación
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

13	1	Previsión y cambio de ventilador y/o turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	N/A	N/A	UN	1	30.000	30.000
14	1	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	N/A	N/A	UN	1	25.000	25.000
15	1	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	N/A	N/A	UN	1	20.000	20.000
16	1	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	N/A	N/A	UN	1	20.000	20.000
17	1	Provisión y cambio de Moto ventilador de Unidad condensadora	N/A	N/A	UN	1	30.000	30.000
18	1	Provisión y cambio Contactor	N/A	N/A	UN	1	40.000	40.000
19	1	Provisión de control remoto	N/A	N/A	UN	1	150.000	150.000
20	1	Provisión y cambio de bobina de 24 volts	N/A	N/A	UN	1	20.000	20.000
21	1	Provisión y cambio de Transformador de 220 v a 24 V	N/A	N/A	UN	1	20.000	20.000
22	1	Provisión y colocación de filtro de aire UE	N/A	N/A	UN	1	15.000	15.000
		Monto Total Adjudicado						**1.000.000**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs.** 6.000.000 (Seis millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos), y el monto total máximo haciende a la suma de **Gs.** 12.000.000 (Doce millones de guaraníes, con todo los impuestos incluidos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será computado desde el día siguiente de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre del 2014.----------

Unidad Operativa de Contratación
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Gobernación de Misiones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano, de la Ciudad de San Juan Btta. Misiones, Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** (cinco por ciento), del monto total del contrato, y ser extendida por lo menos por el plazo de sesenta (60) días del vencimiento del presente contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y en 5 (cinco) páginas consecutivas, a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 11 de Abril de año 2014.----------

ABOG. RICHAR ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA
Gobernador de Misiones

SR. JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS
CONTRATADO